

# **URBANIZADORA DEL NORTE URNOSA S. A.**

Guayaquil, 27 de febrero del 2012

Señor  
ANDRES JOSE ORTEGA AROSEMENA  
Ciudad

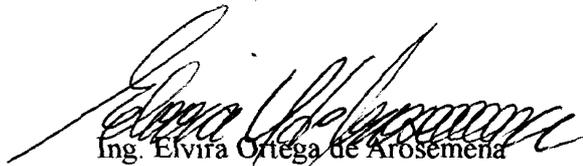
De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía URBANIZADORA DEL NORTE URNOSA S. A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo PRESIDENTE de la compañía, por el plazo de cinco años.

De conformidad con lo dispuesto en el estatuto social, a usted le corresponde ejercer, de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, además de las atribuciones y deberes determinados en la Ley y el Estatuto Social de la compañía. El presente nombramiento reemplaza el emitido a su favor con fecha 29 de mayo del 2009, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 2 de junio del 2009, por el mismo cargo.

La compañía URBANIZADORA DEL NORTE URNOSA S.A., se constituyó bajo la denominación de Nightway S. A., mediante escritura pública autorizada por la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Jenny Oyague Beltrán, el 8 de enero del 2008, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 15 de enero del 2008. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, el 13 de octubre del 2011, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 15 de diciembre del 2011, la compañía cambió su denominación por Urbanizadora del Norte Urnosa S. A. y reformó parcialmente su estatuto social.

Atentamente,

  
Ing. Elvira Ortega de Arosemena  
Secretaria de la Junta

  
Acepto el cargo para el que he sido elegido  
Guayaquil, 27 de febrero del 2012

**Sr. Andrés José Ortega Arosemena**  
C.C. N° 091148612-4

